

RESOLUCION -CD- N° 148/2013

**Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.673/12**

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras que se dictan en ésta Facultad, solicitando Actualización de Inscripción e Inscripción por materias fuera de término para el presente Período Lectivo 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 579/12 - Calendario Académico 2.013 de la Facultad de Ciencias de la Salud - se estableció entre otros, el siguiente período:

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN - REINSCRIPTOS	
Actualización de Inscripción	01 de febrero de 2013 al 22 de marzo de 2013
INSCRIPCIÓN POR MATERIAS	
Anuales y 1° Cuatrimestre	01 de marzo de 2013 al 15 de marzo de 2013

Que las causales consignados en las solicitudes presentadas, resultan atendibles.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 04/13.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/13 del 16/04/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la Actualización de Inscripción para el Período Lectivo 2.013, a los alumnos que se detallan a continuación:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
612.389	MONRROY, Carla Verónica	Nutrición
605.026	GARCÍA, Alicia Carolina	Nutrición

RESOLUCION -CD- Nº 148/2013

Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente Nº 12.673/12

L.U. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
610.595	ESQUIÚ VALDÉZ, Virginia María	Nutrición
614.324	BURGOS, Nadia Janet	Enfermería
601.619	CUTIPA, Mónica Zulema	Enfermería

ARTICULO 2º: Autorizar la inscripción por materia fuera de término, para el presente Período Lectivo, a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, según se consigna a continuación:

L.U. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	ASIGNATURA/S
615.372	ROMERO GIMÉNEZ, Mariana del Huerto	ENFERMERÍA	<ul style="list-style-type: none">• <i>Introducción a la Enfermería de Salud Pública</i>• <i>Bioquímica</i>
608.528	GARCÍA, Emilio Renán	ENFERMERÍA	<ul style="list-style-type: none">• <i>Introducción a la Enfermería de Salud Pública</i>• <i>Bioquímica</i>• <i>Bioestadística I</i>

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnos interesados, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA